

## DIRECCION DISTRITAL 17D11 MEJIA RUMIÑAHUI MIES

**FERIA INCLUSIVA**  
FI-DDR-2023-008

### **SECCIÓN I** **CONVOCATORIA**

**La Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES** convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la **plataforma institucional y/o redes sociales**, según lo previsto en el artículo 227 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la **Provincia de Pichincha**, en el cantón Rumiñahui; para la presentación de ofertas relacionadas con la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL SERVICIO DE CALIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A PERSONAS USUARIAS DEL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SUS FAMILIAS, PARA LOS CANTONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores individuales
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

**Presupuesto Referencial:** Es de USD 10.307,40 (Diez mil trecientos siete con 40/100) dólares de los estados unidos de américa (no incluye IVA).

**Código CPC:** Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **643500012 “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS CON CONDUCTOR”**

CPC no se encuentra restringido se verifico en el siguiente link:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrmBuscarCpcEnCatalogo.cpe>

**Precio Unitario:** El presupuesto referencial unitario que deben adherirse los oferentes es de USD 83,80 (Ochenta y tres con 80/100) dólares de los estados unidos de américa (no incluye IVA).

**Forma de Pago:** Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria **530505 “Vehículos (Arrendamiento)”**. No se otorgará anticipo.

Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad contratante contra entrega del servicio de manera mensual, con las siguientes condiciones de pago:

- Acta de entrega recepción parcial del servicio mensual suscrito entre el Contratista, el Administrador del contrato y el técnico que no intervino en el proceso.
- Informe de satisfacción mensual por parte del Administrador del contrato y el técnico que no intervino en el proceso.
- Hoja de ruta debidamente suscrita.
- Factura de cobro.

**Plazo de ejecución:** El plazo para la ejecución del servicio es de 123 días sin que exceda al 31 de diciembre del 2023 a partir el día siguiente de suscripción del contrato.

**Lugar de prestación del servicio:** El servicio de movilización se requiere hacia los cantones: Mejía, Rumiñahui, Cayambe, Pedro Moncayo, San Miguel De Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, misma que se ejecutará de acuerdo a la planificación semanal de las técnicas Servicio de calificación y acompañamiento técnico a personas usuarias del bono Joaquín Gallegos Lara y sus familias. En caso de necesidad institucional el recorrido lo realizarán ocasionalmente en la ciudad del Tena donde están ubicadas las oficinas de la Coordinación Zonal 2.

El servicio requerido es de lunes a viernes y en caso excepcional los fines de semana o feriados, por las características del servicio y la distancia del territorio de intervención, el horario y días deben ser flexible y adaptarse a la necesidad institucional.

**Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:**

- 1.- El **pliego** estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 2.- El **cronograma** del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	19/09/2023	16H30
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	22/09/2023	16H30
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	27/09/2023	16H30
Fecha límite para entrega de ofertas	27/09/2023	16H30
Fecha límite para solicitar convalidación	29/09/2023	16H30
Fecha límite respuesta convalidación	03/10/2023	16H30
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	05/10/2023	16H30
Fecha límite para adjudicación	10/10/2023	16H30

**NOTA ACLARATORIA:** La Audiencia de Preguntas y aclaraciones de este proceso de contratación se llevará a cabo el día **22 de septiembre de 2023 a las 11h00**, en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social. La audiencia también pudiere ser realizada de manera virtual en coordinación con el Técnico delegado de la fase precontractual y los oferentes interesados en participar, (solicitar el enlace al video llamada, al correo [mery.vilatuna@inclusion.gob.ec](mailto:mery.vilatuna@inclusion.gob.ec) teléfono 2338589 ext. 1010).

La entrega de las ofertas se realizará en sobre cerrado, en forma física en concordancia con el artículo 229 del RGLOSNC, de manera ordenada, enumerada y sumillada, únicamente con lo requerido, con identificación del oferente y dirección de contacto, hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso.

El SERCOP, podrá desarrollar utilidades en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.

**3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:** El técnico designado en la etapa precontractual, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

**4.- La entrega de los documentos solicitados** como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo.

Según lo establecido en el artículo 229 del RGLOSNC:

*“... Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia.- En esta etapa, los oferentes interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos; **además deberán presentar su oferta de forma física, en el lugar que la entidad promotora señale para el efecto.** Esta etapa es independiente de la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores”. Énfasis añadido.*

1. La Oferta deberá ser entregada obligatoriamente de forma física con toda la información ofertada de manera ordenada en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social, en un sobre cerrado, con identificación del proveedor y dirección de contacto.
2. La Oferta Física, contendrá los documentos de respaldos firmados de forma manuscrita por el representante legal o su delegado, se presentara de enumerada y sumillada.

**NOTA:** Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada **NO** puede ser considerada como firma electrónica, sin embargo, para este tipo de procedimiento pueden entregar físicamente la oferta con firma manuscrita conforme al artículo 74 Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**5.- Los requisitos mínimos presentados** por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores-RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

**6.- La adjudicación**, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

Según RGLOSNC, artículo 89 establece que, "(...) *En el caso de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, mediante los procedimientos de cotización, licitación y ferias inclusivas, los pliegos podrán prever adjudicación parcial o por ítems*".

**7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

**8.- Garantías:** En este procedimiento y de conformidad al artículo 74 de la LOSNCP y 261 del RGLOSNC, No se exigirá garantías en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato al momento de suscribirse sea inferior a multiplicar el coeficiente 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, independientemente de la naturaleza del objeto de contratación y su forma de ejecución, no se exigirá garantía de fiel cumplimiento.

Rumiñahui, 19 de septiembre de 2023

Ing. Edwin Marcelo Reina Pozo

**DIRECTOR DISTRITAL 17D11 MEJÍA RUMIÑAHUI MIES**